

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso: HOLA 188520

Objeto de la reunión:

Fecha:

Lugar:

Dependencia:

Sensibilización de Manejo de excretas puerta a puerta.
09-05-2026.
Cra 9 entre calle 26 y 27 SUR.
CyPA.

Hora de inicio: 9:00 am.

Hora de finalización: 12:00 pm.

Modalidad:

☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	CS1862482	Claudia Reyes		comunidad											3103109364	Claudia Reyes
	U1623934901	Briget Rivera		Comunidad											3103109364	Briget R
	U152449827	Marcela Pota		comunidad											3213231028	Marcela Pota
	1945820	Rufec Quera		Comuni.											3103109364	Rufec Quera
	CS1755599	Rosalba Arfundo		comunidad											3192832870	Rosalba Arfundo
	U180722733	Yair Vasquez		comunidad											3014074606	Yair Vasquez
	U179486318	Epidia Molina		comunidad											311-2626885	Epidia Molina
	19269584	Jessy Ospina		comunidad											3113446994	Jessy Ospina
	35546482	Yasira Maza		comunidad	CyPA										x312394580	Yasira Maza

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobciudadbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de ese consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Sensibilización puerta a puerta según el Artículo 24 y Ley 1801 del 2018, sobre el manejo de excremento. La comunidad manifiesta que los que están obligados, el manejo higiénico de las mascotas es gente de otros barrios, por lo tanto con lo que concuerda el par. 9. Una vez conozcamos la problemática empezamos a realizar la sensibilización, enfocando el tema a ese ítem de la Ley 1801 del 2018.

Se le manifiesta a la ciudadanía que los propietarios o tenedores de mascotas tienen la obligación de recoger y disponer correctamente los heces de sus animales en espacios públicos, zonas comunes, parques, andenes y vías.

Ellos decían "cómo hacemos para que ella entienda la Norma" a lo que respondimos que esto ya estaba tipificado en el código de policía y lo tanto el incumplimiento genera 1. multas correctivas 2. Compendios y Afecta la convivencia, salubridad y el medio ambiente. Recalcamos a la comunidad que el Art. 124 es relacionado con animales domésticos o mascotas que afectan la convivencia.

por último se le sensibilizó punto clave que son los siguientes:

1. Recoger inmediatamente los excrementos de la mascota
2. Depositar los Residuos en bolsas o recipientes adecuados
3. mantener limpio el espacio público
4. promover la convivencia responsable entre vecinos

Este último punto es muy importante, ya que con la sensibilización se les dejó la Norma, para que ellos puedan hablar con argumentos a los vecinos que no la conocen. Además que se les dejó el conocimiento que le permite ya los comparendos a Ciudadanos que la incumplan.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Se sensibilizaron en total 36 personas.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulación.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.